

## Legislación Nacional

CODIGO DE MINERIA Ley 26.909 Artículo 239. Derogación. Sancionada: Noviembre 13 de 2013 Promulgada: Diciembre 3 de 2013 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: MODIFICACION AL CODIGO DE MINERIA: DEROGACION DEL ARTICULO 239 SOBRE LA PROHIBICION DEL TRABAJO DE MENORES ARTICULO 1° — Derógase el artículo 239 del Código de Minería. ARTICULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.— REGISTRADA BAJO EL N° 26.909 — JULIAN A. DOMINGUEZ. — BEATRIZ ROJKES de ALPEROVICH. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.